

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

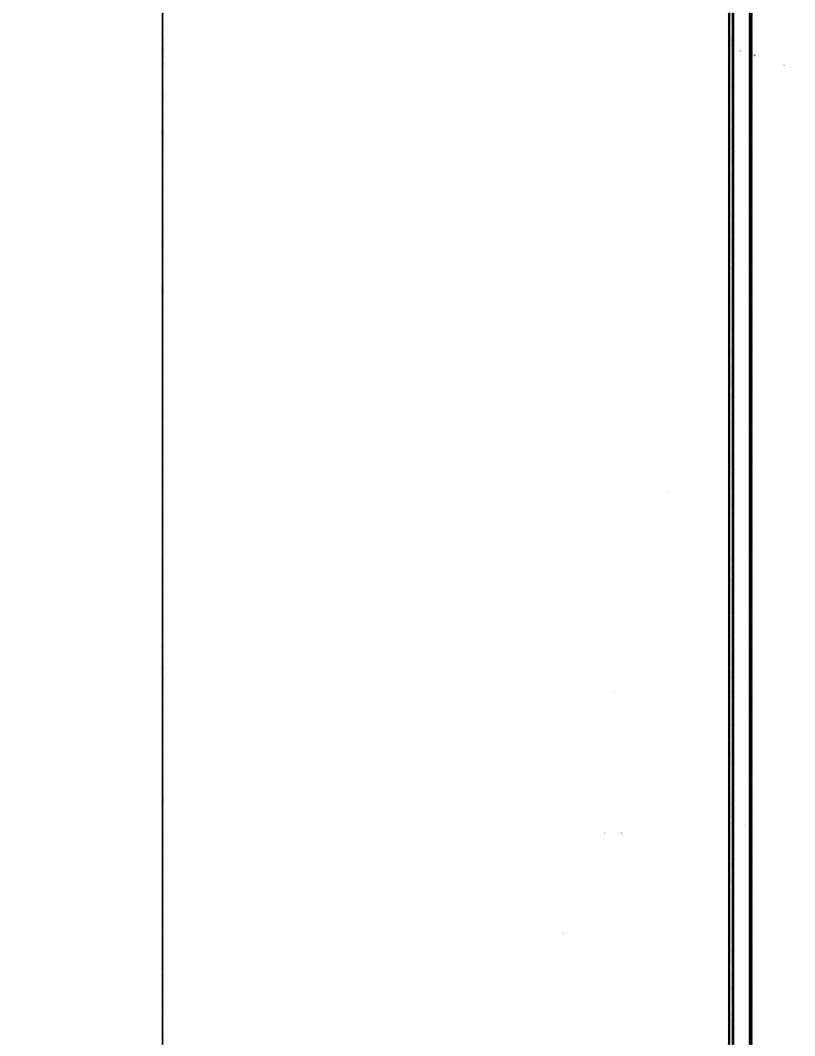
		Contraction Co. Co.
1000	Código: FO	R-DSS-005
	Versión: 2	20 0 0 0
	Fecha: Men 27/09/2017	no Int. 49329 –
	Página: 1 de	e 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JOB DE JESUS RAMIREZ ROJAS a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 823362019

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER			
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por			
Se desconoce la información o datos sobre el destinatario			
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:			
la dirección Errada			
La dirección no existeX_			
El destinatario No reside			
Rehusado			
Desconocido			
Cerrado			
Fuerza Mayor			
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 823362019 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el desfijado este documento. CONSTANCIA DE FIJACIÓN			
Para notificar a interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Interpor el término de cinco (5) días hábiles, hoy (06) DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE (2019). a las 4:0 GLORIA CERQUERA ARAGÓN			
Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe			
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN			
Luego de hater permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P. DE MAYO DE DOS MIL DIECHNOEVE (2019).			
GLORIA CERQUERA ARAGÓN			
Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe			
Proyectó: Hernan Santoyo Álza r - Responsable SDQS, SLIS RUU Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU			





Departar Cócigo Envio:



RAD: \$2019037372
Fecha: 2019-04-23 11 45:32
Codigo Dep: SDIS: 12330
Fernite: USBD: RECOGNIC COLUMN BASIS COLU

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., abril de 2019

Señor JOB DE JESUS RAMIREZ ROJAS Barrio: La Resurrección DG 32A BIS 12D 38 Sur Código Postal: No informa Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS No. 823362019

Referencia: Radicado No. 1-2019-8782 del 09/04/2019 - Alcaldia Mayor de Bogotá - Secretaria General

Radicado No. 1-2019-7228 del 26/03/2019 - Alcaldia Mayor de Bogotá - Secretaria General

Señor JOB DE JESUS RAMIREZ ROJAS:

Cordial saludo.

En atención a su petición remitida por la Alcadia de Bogotá, en la cual manifiesta su situación de vulnerabilidad actual, la cual se relaciona con su petición anterior de Radicado No. 1-2019-7228 del 26/03/2019 la cual ya se habia dado respuesta, muy atentamente me permito informarle que luego del análisis que realizaron los profesionales del Proyecto 1092 "Viviendo El Territorio" en la Localidad Rafael Uribe Uribe, considero pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se ratifica la anterior respuesta en la cual se informó por un lado, que el acceso a los servicios sociales que ofrece la Secretaria Distrital de Integración Social se lleva a cabo a través del cumplimiento de lo establecido por la Resolución 0825 de 2018, mediante la cual se establecen los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso, y restricciones. Y que de acuerdó a la competencia de la entidad, su madre la señora Gianny del Carmen Rojas participó del diálogo territorial interno realizado el 02/04/2019 en la Subdirección Local Para La Integración Social de Rafael Uribe Uribe ubicada en la KR 13B Nc. 31G 40 Sur, por la profesional del Servicio de Enlace Social, en razón a que fue contactada telefónicamente como respuesta a la petición anteriormente realizada.

Y en consecuencia, se le brindó información y orientación en relación a la oferta de servicios de la Secretaria Distrital de Integración Social, los criterios de identificación y los documentos requeridos, a su vez se orientó para que solicitará asesoría ante Migración Colombia frente a los trámites correspondientes para obtener la permenencia regular en el pais, necesaria para acceso a los servicios requeridos, y finalmente, al Centro Integral de Atención al Migrante ubicado en la CL 35 21 19 Barrio Teusaquillo.

De esta manera, considero atendida su solicitud y manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para los ciudadanos-as en procura de construir una Bogotá Mejor para Todos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaria Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311







FOR-BS-046

Para finalizar, informo que la Secretaria Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordial mente,

Gotin Coraum A.

GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para La Integración Social Rafael Uribe Uribe

C. C. Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaria General, Carrera 8 No. 10 - 65.

Proyectó: Lorena Rocio Trujillo Gómez, Profesional Proyecto "Viviendo el Territorio"

Reviso: Heman Santoyo Alza, Profesional SDQS, SLIS RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Líder Terntorial, SLIS RUU

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

